

## DECLARACIÓN

La Mesa Política Nacional del Frente Amplio, reunida en el día de la fecha:

### VISTO:

La gravísima situación de bloqueo instalado desde el mes de diciembre de 2022 en el denominado Corredor de Lachín que comunica Artsaj y Armenia por parte de Azerbaiyán, que aísla a 120.000 personas, las cuales, por esta razón, viven una cruenta crisis humanitaria de gran escala que se concreta en una casi absoluta falta de suministros básicos fundamentales necesarios para la supervivencia, como son los alimentos, suministros médicos y otros elementos esenciales.

### CONSIDERANDO:

1) Que estos actos de agresión por parte de Azerbaiyán constituyen una severa violación del Derecho Internacional y del Acuerdo Trilateral del cese al fuego completo en Alto Karabaj de fecha 9 de noviembre de 2020; una violación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y un desacato a lo dispuesto por la Corte Internacional de Justicia del 22 de febrero de 2023, que determinó que Azerbaiyán debe *“tomar todas las medidas a su alcance para garantizar la libre circulación de personas, vehículos y carga a lo largo del Corredor de Lachín en ambas direcciones”* y demandas de la absoluta e incontrovertible mayoría del Consejo de Seguridad de la ONU;

2) Que en tal sentido se ha pronunciado el ex Fiscal de la Corte Internacional de Justicia, Dr. Luis Moreno Ocampo, a través de su opinión experta en la materia, en pormenorizado informe de fecha 7 de agosto de 2023 denunciando que se está gestando: *“un genocidio contra la población armenia de Nagorno- Karabaj, bajo el artículo II, (c) de la Convención sobre Genocidio”*, que refiere a *“infligir deliberadamente las condiciones de vida del grupo calculadas para provocar su destrucción física” ...“ El hambre es el arma invisible del genocidio. Sin un cambio dramático inmediato, este grupo de armenios será destruido en unas pocas semanas.”*

3) Que el Senado de la República Oriental del Uruguay, en fecha 20 de diciembre de 2022, aprobó de forma unánime una declaración en la que llamó a Azerbaiyán a *“cumplir con sus compromisos internacionales y asegurar la libre circulación por el corredor que conecta Artsaj con Armenia”*, situación que a la fecha sigue incambiada.

### El Frente Amplio:

**CONDENA** la agresión bélica y el genocidio con base a la expansión territorial ilegal llevada a cabo por la fuerza por parte del Estado de Azerbaiyán contra Artsaj y el territorio internacionalmente reconocido de la República de Armenia, en contravención con el Derecho Internacional, haciendo nuestro el informe del ex Fiscal de la Corte Penal Internacional, Dr. Luis Moreno Ocampo, así como la Declaración del Senado de la República de 20 de diciembre de 2022.

**MANIFIESTA** su solidaridad con el pueblo de Artsaj ante el ilegal bloqueo llevado adelante por parte del Estado de Azerbaiyán, el cual constituye un acto de violación flagrante al Derecho Internacional Público y Humanitario.

**REITERA SU COMPROMISO** con una solución pacífica y consistente con el derecho internacional del conflicto en el territorio de Artsaj y EXHORTA al gobierno a actuar hacia ello, con base en la tradición de política exterior de solidaridad que Uruguay ha tenido con el pueblo de Armenia.